

AVISO EMPLAZATORIO/



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN LUIS [ANTIOQUIA],

HACE SABER:

A los **HABITANTES DE LA VEREDA BERLÍN** que mediante Auto N° 208 del 22 de septiembre de 2020, emitido por el **JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO**, con sede en El Santuario, Antioquia, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA**, promovida por la Sociedad **HOLCIM COLOMBIA S.A** en contra del **JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**, Rdo: 05-697-31-12-001-2019-00237-00, se concede el recurso de impugnación interpuesto por el Doctor JUAN FELIPÉ TRESPALACIOS BARRIENTOS, apoderado de INVERSIONES CALEJOCO S.A.S en contra de la Sentencia proferida por el JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO de El Santuario Antioquia el día 14 catorce [14] de septiembre de dos mil veinte [2020]. Consecuente a lo anterior, se ordena remitir el expediente ante el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia - Reparto.

Para efectos de publicidad, se fija el presente aviso en la puerta de acceso al Juzgado y, en el espacio del Despacho dentro de la página web de la Rama Judicial.

San Luis [Ant] 29 de septiembre de 2020

Mauricio Alberto Martínez Gutiérrez
Secretario